



ESE HOSPITAL SAN CARLOS	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 1 de 31

# E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS

## AIPE - HUILA



### PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS Y EL CONTROL Y MANEJO DE LAS QUEMADURAS POR EL USO INADECUADO DE LAPOLVORA 2014



Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma	Firma	Firma

*¡Calidad con Calidez!*



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 2 de 31

## I. INTRODUCCION


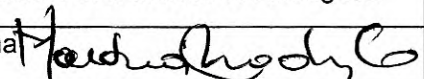
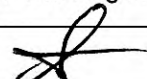
La pólvora, es la mezcla explosiva en forma de granos, generalmente de nitrato de potasio, azufre y carbón, que se enciende a una determinada temperatura y arde desprendiendo una gran cantidad de gases y calor. Este compuesto explosivo se ha utilizado a través de la historia y por muchos años para actividades de celebración y festejo en todo el mundo; y en Colombia, su uso hace parte de la idiosincrasia, especialmente en algunos departamentos, en donde se utiliza para animar las fiestas municipales, departamentales y nacionales, así como también otro tipo de celebraciones.

A lo largo del año, algunos meses se revisten de particular importancia a la hora de evaluar el incremento de su uso, y por ende, el incremento de las potenciales consecuencias por su mala manipulación. La temporada decembrina con sus celebraciones navideñas y de año nuevo, se muestra como la protagonista al revestirse del no grato título de época de mayor incidencia de eventos en salud secundarios a la manipulación y uso inadecuado de la pólvora.

Este plan de contingencia Institucional busca robustecer la capacidad de respuesta de la E.S.E. Hospital San Carlos del Municipio de Aipe, garantizando la para la preparación y respuesta ante el riesgo de quemaduras en la población aipuna y en sus visitantes durante las diferentes celebraciones, mientras se articulan esfuerzos con las demás iniciativas puestas en marcha por la Secretaría de la Protección Social y la Administración del Municipio de Aipe.

## II. CIFRAS

Para la temporada decembrina inmediatamente anterior, 2013 – 2014, el consolidado de eventos mostró un total departamental de 50 casos reportados de lesiones ocasionadas por la manipulación y uso inadecuado de pólvora. Con respecto al total nacional encontramos que la mitad de los casos (51.7% - 521 casos) corresponden a menores de edad. En los departamentos de Antioquia, Valle de Cauca, Nariño, Cauca y Caldas se concentraron el 58.4% de los eventos y solamente el departamento de Antioquia aportó el 25.7% de los mismos.

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

*¡Calidad con Calidez!*



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 3 de 31

En la temporada inmediatamente anterior el consolidado de lesiones por pólvora según el sistema de vigilancia en salud pública - SIVIGILA fuente oficial el Huila notifico 50 casos en las fechas del 01 de diciembre de 2013 al 18 de enero de 2014 presentándose 14 amputaciones. El 45% (15 casos) afectaron a menores de edad 3 de ellos con amputación.

El problema se incrementa si se observa que a la semana epidemiológica 45 de 2014 se notificaron 37 eventos ocurridos en los diferentes municipios del departamento durante el año.


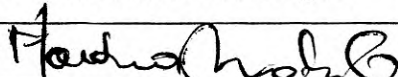

### III. OBJETIVOS

#### 1. General

Garantizar la respuesta oportuna, diligente y pertinente, con Calidad y Calidez por parte del personal médico, paramédico y de enfermería de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, a las víctimas de quemaduras por mala manipulación de pólvora en cualquiera de sus presentaciones, con el ánimo de disminuir al máximo la muerte y la aparición de secuelas permanentes e incapacitantes, consecuencia del mal manejo inicial intrahospitalario.

#### 2. Específicos.

- 2.1. Establecer un Plan de Acción para la PREVENCIÓN de quemaduras y lesiones por pólvora, en articulación con la Secretaría de Servicios Sociales del Municipio de Aipe.
- 2.2. Adelantar acciones de Promoción y Prevención a través de estrategias de IEC, articulando las estrategias del Plan de Intervenciones Colectivas (P.I.C) y Atención Primaria en Salud (A.P.S), con la Administración Municipal.

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

**¡Calidad con Calidez!**

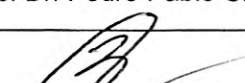
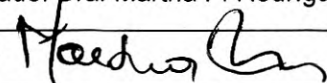
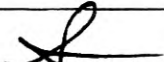


<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 4 de 31

- 2.3. Captar el 100% de los casos de lesiones por pólvora ocurridos en el Municipio de Aipe, durante las celebraciones del fin de año (2014) y Año Nuevo (2015).
- 2.4. Caracterizar las lesiones por pólvora que ocurran en el Municipio de Aipe y que sean atendidas en la E.S.E. Hospital San Carlos, a partir de variables de tiempo, persona, lugar, tipo de lesión y atención recibida; que permitan dar insumos para la toma de decisiones.
- 2.5. Capacitar a todo el personal Médico, Paramédico y de Enfermería en la aplicación adecuada del Protocolo de Vigilancia y Control de Lesiones por Pólvora, del Instituto Nacional de Salud.
- 2.6. Coordinar y articular con los diferentes sectores involucrados en el tema las acciones tendientes a la prevención, intervención, preparación y respuesta ante la ocurrencia de eventos en salud que se presenten por el almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación, uso inadecuado e ingesta de pólvora.
- 2.7. Garantizar la oportunidad y calidad en la notificación inmediata y semanal de los casos de lesiones por pólvora por parte de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe.
- 2.8. Garantizar la atención inmediata, oportuna, suficiente, con Calidad y Calidez, de los eventos por lesiones por pólvora, que consulten al servicio de Urgencias de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe.

#### IV. POBLACION OBJETO

El presente Plan de Contingencia está destinado a los afiliados de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, a la Población Pobre y Vulnerable no afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud, tanto residente en el Municipio de Aipe, como visitantes; con casos confirmados clínicamente de lesiones por manipulación inadecuada o

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

*¡Calidad con Calidez!*



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 5 de 31

exposición a la pólvora que sean atendidos en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Carlos del Municipio de Aipe, Departamento del Huila.

## V. PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL

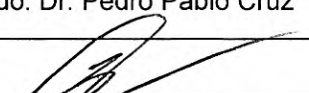
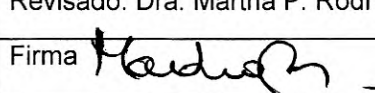
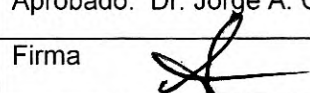
### 1. Descripción General del Evento.

El Municipio de Aipe cuenta con la **E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS**, IPS que ofrece servicios de Primer Nivel de Atención y asume la responsabilidad de diseñar planes para la prevención y atención oportuna con eficacia y eficiencia ante algún evento que ponga en riesgo la integridad física de la población rural, urbana y flotante del Municipio.

Por sus condiciones culturales, económicas y sociales, es de gran riesgo para el desarrollo de eventos en salud, consecuencia del mal manejo de la pólvora, especialmente en estas festividades, lo que ha hecho que se planeen acciones para prevenir la incidencia de casos y evitar las complicaciones y mortalidad por este evento.

El Plan de Contingencia Institucional contra las quemaduras por pólvora, corresponde a una de las líneas de Acción en cuanto a programas se refiere, que se realiza en la E. S. E Hospital San Carlos del Municipio de Aipe; y cuyas acciones específicas corresponden a:

- Iniciar la vigilancia intensificada de lesiones por pólvora 2014-2015, a partir de la fecha de aprobación del presente documento y hasta el 17 de enero de 2015.
- Colaborar en la visita y capacitación sobre prevención de lesiones ocasionadas por el uso inadecuado e irresponsable de la pólvora, a concentraciones humanas convocadas por la Administración Municipal.
- Realizar capacitaciones al personal institucional sobre protocolos de manejo y notificación de lesiones por pólvora.

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

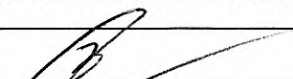
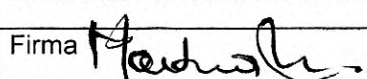
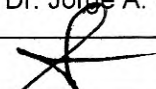
*¡Calidad con Calidez!*



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 6 de 31

- Realizar acciones de Información Educación y Comunicación a la población aipuna en torno a las lesiones por pólvora.
- Participar en movilizaciones en pos de alcanzar la sensibilización de la comunidad en contra del uso inadecuado de la pólvora y la prevención de las secuelas ocasionadas por las lesiones secundarias a su mala manipulación.
- Brindar atención integral en salud a los lesionados por la manipulación y uso inadecuado de la pólvora, prestando los servicios necesarios desde la Atención Inicial de Urgencias, hasta la rehabilitación del lesionado si así lo requiere, conforme a la normatividad vigente y a los protocolos de atención de nuestra Entidad.
- Cumplir con las actividades descritas en el Protocolo de Vigilancia de Lesiones por Pólvora y la Estrategia de Notificación Inmediata y diligenciar el formato establecido, siguiendo de manera estricta el flujo de información, disponible en la **página Web de la gobernación del Huila - Secretaria de Salud Departamental link "POLVORA"**
- Garantizar la disponibilidad las 24 horas de la vigilancia intensificada y los reportes del evento hasta la temporada de fin de año 2015, desde la aprobación del presente documento y finalizar el 17 de enero de 2015.
- La notificación diaria positiva o negativa de acuerdo con la presentación de lesionados a través de notificación inmediata del evento 452 en el aplicativo SIVIGILA de escritorio.
- Se debe verificar la calidad del dato de los reportes a realizar, diligenciar el 100% de las variables de la ficha de notificación con información veraz.
- Activar y enviar el Plan Hospitalario en Emergencias de lesiones por pólvora o minas antipersonales.
- Cuando realicen notificación positiva de casos debe incluir: ficha epidemiológica y formato de notificación inmediata y enviar inmediatamente al correo electrónico - [irag.huila@gmail.com](mailto:irag.huila@gmail.com) y al [crue.huila@huila.gov.co](mailto:crue.huila@huila.gov.co).

Realizar notificación Negativa todos los días (2 de diciembre 2014 al 17 de enero de 2015), con plazo máximo con corte a las 7:00 am por el aplicativo SIVIGILA escritorio y al correo electrónico - [irag.huila@gmail.com](mailto:irag.huila@gmail.com) y al [crue.huila@huila.gov.co](mailto:crue.huila@huila.gov.co).

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

*¡Calidad con Calidez!*



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 7 de 31


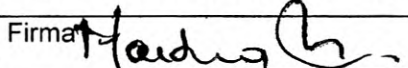

**2. Percepción del Riesgo de Eventos en Salud por la Fabricación, Almacenamiento, Transporte, Comercialización, Manipulación, Uso Inadecuado e Ingesta de Pólvora, por Parte de la Comunidad y el Sector Salud del Municipio de Aipe:**

Los posibles escenarios de afectación a tener en cuenta comprenden:

- ✓ Explosión e incendio en el lugar de fabricación, almacenamiento, transporte, venta o espectáculo público que involucre manipulación y uso inadecuado de la pólvora.
- ✓ No acudir oportunamente a los servicios de urgencias por temor a investigaciones de tipo judicial, ocasionando complicaciones en el estado de salud del paciente.
- ✓ Intoxicación por cualquier vía de ingreso al organismo (ingesta de pólvora en menores), accidental o voluntaria, con artículos pirotécnicos, en especial aquellos fabricados de manera ilegal con fósforo blanco.
- ✓ Lesiones corporales secundarias a la manipulación o uso inadecuado de la pólvora, como quemaduras en piel, mucosas o córnea, lesiones auditivas, amputaciones o avulsión de tejidos o incluso la muerte.

**3. Duración del Plan de Contingencia.**

El Plan de Contingencia Institucional de la E.S.E Hospital San Carlos de Aipe, para la presentación de eventos en salud por la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación, uso inadecuado e ingesta de pólvora se activará desde el 02 de Diciembre del año 2014 realizando su lanzamiento oficial y socialización en las instalaciones de la Institución con el acompañamiento de los diferentes sectores involucrados en el tema y se extenderá hasta el 17 de enero de 2015. Sin embargo, se debe continuar con la vigilancia y control de las autoridades respectivas, ya que en los períodos en que no existen festividades y celebraciones se sigue fabricando, almacenando, transportando y comercializando los productos pirotécnicos.

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 8 de 31

#### 4. Información y Configuración del Caso de Lesiones por Pólvora –Definición Operativa de Caso.

- ✓ **TIPO DE CASO:** Caso Confirmado Clínicamente
- ✓ **CARACTERISTICAS DE LA CLASIFICACION:** Caso en el que como consecuencia de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y/o exhibición de artefactos fabricados con pólvora se produzcan lesiones en las personas, que requieran manejo medico ambulatorio u hospitalario, o desencadenen la muerte de las mismas. Deben incluirse tanto las lesiones ocurridas por fuegos artificiales, como aquellas que se generen por manipulación ocupacional de artefactos fabricados con pólvora (Que se reportarán como "ocurridas en el lugar de trabajo"), así como otros contactos traumáticos accidentales y no accidentales producidos por artefactos explosivos que contengan pólvora.

Los códigos CIE - 10 correspondientes son:


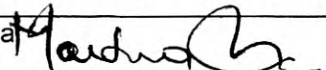
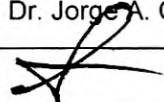
- W39 Explosión de fuegos artificiales
- X96 Agresión con material explosivo
- Y25 Contacto traumático con material explosivo, de intención no determinada.

La determinación del caso para confirmarlo o descartarlo lo realizará la E.S.E., como UPGD.


La captación de los casos se llevará a cabo en los servicios de urgencias, los servicios de hospitalización y los registros de Medicina Legal (División de Referencia de Información Pericial).

#### 5. Estrategias de Vigilancia

**Notificación intensificada:** Temporada de fiestas de fin de año (2014) y año nuevo 2015. **Esta notificación debe ser inmediata y comprende desde el 2 de Diciembre de 2014 al 17 de enero de 2015,** la cual parte desde el personal

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

**¡Calidad con Calidez!**

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	Código	PCICQP-HSC-2014
	AIPE - HUILA	Versión	2
	NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	<i>Página 9 de 31</i>

de salud de la E.S.E. Hospital San Carlos, como Unidad Primaria Generadora del Dato, a la Secretaría de la Protección Social como Unidad Notificadora Municipal y a la Unidad Notificadora Departamental (Secretaria de Salud Departamental – CRUE - Vigilancia Epidemiológica). Para este proceso de notificación se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

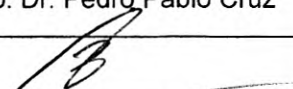
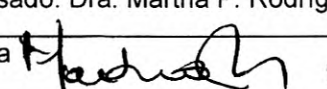
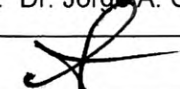
- **Médico o personal de salud que atiende en primera instancia el lesionado:**

Estará encargado de la notificación inicial e inmediata al Municipio a través de las fichas de datos básicos y complementarios, contenidas en el protocolo de vigilancia, sin embargo esta notificación no exime el envío de forma rutinaria al Municipio de los archivos planos propios de la notificación del evento.

NOTA: La notificación debe ser diaria; confirmando la presencia o no de nuevos casos, a las 6:45 a.m. al correo [sivigilaipe2012@hotmail.com](mailto:sivigilaipe2012@hotmail.com).

- **Municipio:** Será el responsable de consolidar la información de la E.S.E. Hospital San Carlos, como UPGD y la reportará inmediatamente a la Secretaria de Salud Departamental a través del formato: NOTIFICACION INMEDIATA DE LESION POR POLVORA – TEMPORADA DECEMBRINA de fin de año (2014) y año nuevo 2015 (Anexo No.01) al e-mail: [sivigilahuila@gmail.com](mailto:sivigilahuila@gmail.com), [irag.huila@gmail.com](mailto:irag.huila@gmail.com) sin embargo esta notificación no exime el envío de forma rutinaria al departamento de los archivos planos propios de la notificación del evento de acuerdo a la periodicidad contenida en el protocolo. Esta información se encuentra en la circular 2014SAL00013455-1 de la Secretaria de Salud Departamental.

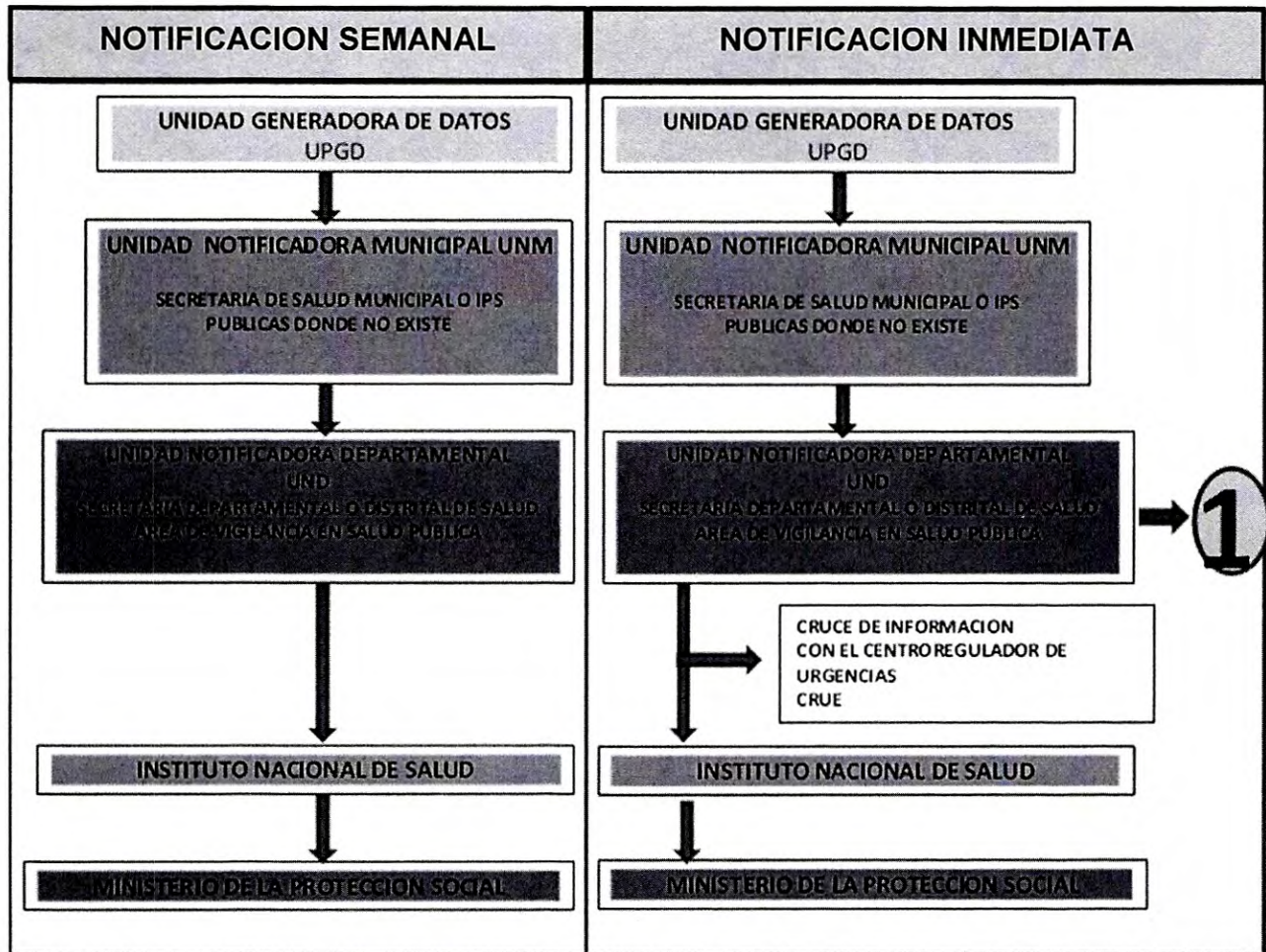
- **Departamento:** consolida la información procedente de los 37 municipios y realiza el cruce con las bases de datos manejadas por Vigilancia en Salud Pública, CRUE, ICBF, Policía Huila, una vez consolidada la información notificaran inmediatamente a través del formato web dispuesto por el INS para notificación de casos individuales.

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

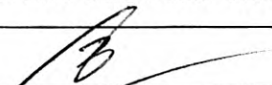
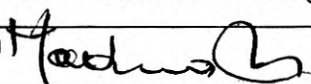
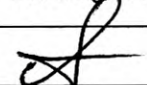
*¡Calidad con Calidez!*

**6. Flujograma de Notificación Inmediata Evento: Lesiones Por Pólvora Departamento Del Huila**

Gráfico 1. Flujograma de notificación intensificada de lesiones por pólvora.



El departamento será el único que pueda ingresar la notificación a través del aplicativo, entrando por el link asignado (el cual estará ubicado en la página web principal del INS en el lado derecho en la ventana que lleva por nombre "Notificación inmediata lesiones por pólvora") de manera inmediata con la información completa del formato.


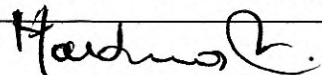
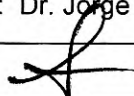
Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 11 de 31

### 7. Recursos disponibles para atender la contingencia

- La E.S.E. Hospital SAN CARLOS del Municipio de Aipe cuenta con los servicios de urgencias las 24 horas del día, todos los días de Lunes a Domingo y Consulta Externa de lunes a viernes en horarios comprendidos entre las 07:00 A.m y las 12:00 M y las 02:00 Pm y 6:00 Pm.
- Durante las Fiestas Decembrinas, el horario habitual presentará algunos cambios quedando de la siguiente manera:
  - a. Durante los días comprendidos entre el 10 de Diciembre y el 23 de Diciembre, se ofrecerán los servicios ambulatorios una hora más en la jornada de la mañana quedando el horario de la siguiente manera: De las 7:00 Am a la 1:00 Pm.
  - b. En la jornada de la tarde, el horario será de 2:00 Pm a 6:00 Pm.
  - c. Los días 24 y 31 de Diciembre se trabajará de forma continua de 07:00 a 1:00 pm.
  - d. Los días 26 de Diciembre de 2014 y 02 de Enero de 2015, solo se prestará el servicio de Urgencias, servicio que se garantizará como es habitual las 24 horas del día.
- Nuestro Laboratorio clínico estará disponible para la toma y lectura de los exámenes correspondientes y se contará con los medios necesarios para enviarlos a las EPS-S y salud pública, según lo establecido por el protocolo; las 24 horas del día.
- Se contará con tres (03) ambulancias con sus respectivos conductores capacitados en la Atención Pre hospitalaria en el Casco Urbano del Municipio, así como con una Cuarta Móvil en el Centro Poblado de Praga.
- Poseemos un Servicio de Farmacia con una Regente y una Auxiliar de Farmacia activas para las 24horas.

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

*¡Calidad con Calidez!*



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 12 de 31

- El Servicio de Hospitalización se presta las 24 horas del día, con una oferta institucional de 6 camas adultos, y 6 pediátricas.

### **RECURSO HUMANO:**

Para satisfacer con Calidad y Calidez el portafolio de servicios que ofrece nuestra Institución, contamos con un equipo multidisciplinario de profesionales altamente capacitado y entrenado para la Atención en Salud intra y extrahospitalaria desarrollando acciones de Promoción, Educación y Fomento de la Salud. Este personal se encuentra distribuido de la siguiente manera:

#### **Personal asistencial:**

<b>Personal</b>	<b>Cantidad</b>
Médicos	7
Enfermer@s	3
Auxiliares de Enfermería	12
Odontólogos	2
Bacteriólogos	2
Auxiliares de Farmacia	3
Auxiliar de Enfermería de la zona rural	2
Higienista Oral	3
Psicólogas	2
Conductores	4

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz

Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez

Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C

Firma

Firma

Firma

***¡Calidad con Calidez!***



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 13 de 31

**Personal Administrativo:**

Personal	Cantidad
Gerente	1
Jefe de Recursos Financieros	1
Jefe de Recursos Humanos	1
Almacenista	1
Auxiliar de almacén	1
Técnico de saneamiento	1
SIAU	1
Facturación	1
Auxiliares de Facturación	3
Regente de Farmacia	1
Auxiliar Historias Clínicas	1
Servicios Generales	4
Auxiliar de Mantenimiento	1

**LINEAS DE RESPUESTA**


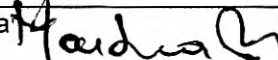
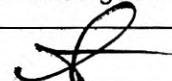
**a. COORDINACION**

• **PRIMERA LINEA DE COORDINACION**

Médico General de Urgencias.

• **SEGUNDA LINEA DE APOYO ADMINISTRATIVO**

ADMINISTRATIVO	CARGO	TELEFONOS DE CONTACTO
Dr. Jorge Alonso Charry Covalada	Gerente	3176654134 - 3142944298
Edilberto Macías Villarraga	Subgerente	3142957498 - 3186932443
Martha Cecilia Charry	Profesional Universitario	3142944298
Luisa Fernanda Olaya	Técnico Administrativo	3208404632 - 3154328466

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

***¡Calidad con Calidez!***



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 14 de 31

**TERCERA LINEA DE APOYO**

PERSONAL	CARGO	TELEFONOS DE CONTACTO
Dr. Pedro Pablo Cruz	Coordinador Medico	
Enfermera Gladys Longas	Coordinadora de Urgencias	
Dra. Silvia Paola Lemus	Coordinadora de Odontología	
Dra. Marlene Villarraga	Bacteriologa	
Lina Yaneth Erazo Silva	Encargada de Farmacia	
Rafael Sánchez	Coordinador de Facturación	
Geidy Losada Mayorga	Coordinadora de SIAU	

**b. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA**

**COMITE OPERATIVO DE EMERGENCIA:**

- Gerente de la E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
- Coordinación de Urgencias
- Jefe Administrativo
- Coordinador de Farmacia

**EQUIPOS DE ATENCION PREHOSPITALARIA:**

- Socorristas Cruz Roja
- Bomberos
- Defensa Civil
- Ambulancia Concesión Neiva – Espinal

**EQUIPO DE ATENCION HOSPITALARIA:**

- Servicio de Urgencias (6 Médicos de Urgencias - 3 Enfermeras)
- Servicio de Hospitalización (12 Auxiliares de Enfermería)  
(Agremiación Sindical)
- Servicios Generales (4 Aseadoras-1 Encargado Mantenimiento)  
Empresa de Aseo

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma	Firma	Firma



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 15 de 31

### **EQUIPO APOYO ASISTENCIAL**

- Servicio de Laboratorio Clínico (Agremiación Sindical)
- Servicio de Farmacia (Agremiación Sindical)

El recurso profesional de Bacteriología estará disponible, en las horas acordadas a partir de las 07:00 hasta las 19:00 horas, y deberán reportarse a las 07:00 horas, a las 12:00 horas y a las 19:00 horas.

### **EQUIPO APOYO LOGISTICO – ADMINISTRATIVO Y TECNICO**

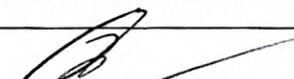
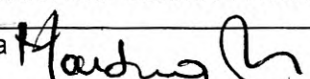
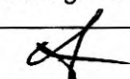
- Gerencia
- Auxiliares de Facturación (Agremiación Sindical)
- Personal Administrativo

### **PERSONAL DE APOYO DE MANTENIMIENTO**

- La Técnico Administrativo Luisa Fernanda Olaya S. Deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, tanto de la Institución, como los de las ambulancias, (Equipos de Reanimación, Electrocardiograma, Dispositivos de Oxígeno, Barómetros), además la planta eléctrica y abastecimiento de agua.

### **MATERIALES E INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS:**

- La Gerencia y El Técnico Administrativo (Almacenista) dispondrán de todo el material médico quirúrgico en los servicios de hospitalización y urgencias.
- El personal de farmacia garantizara el stock mínimo para los servicios de hospitalización y urgencias.

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

***¡Calidad con Calidez!***



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 16 de 31

**c. LOGÍSTICOS**

**Transporte:**

VEHICULOS	TIPO	PLACAS	COMBUSTIBLE	ZONA	CAPACIDAD	COMUNICACIONES
Ambulancias	TAB	02N121	Gasolina	Urbana	5 personas	Radio Instalado
	TAB		ACPM	Urbana	5 personas	Radio Instalado
	TAM	02E973	ACPM	Urbana	5 personas	Radio Instalado
	TAB	02E975	ACPM	Rural	5 personas	Radio Instalado
Camioneta	Particular	02N101	Gasolina Apr.	Urbana	5 personas	Celular
Moto	Enduro	QBCA28	Gasolina	Urbana	2 personas	Celular

**VEHÍCULO AMBULANCIAS**

- En el transcurso de las diferentes actividades, estarán disponibles las ambulancias dentro de la Institución para las remisiones y desplazamientos ante cualquier evento al sitio de ocurrencia.
- En caso de que la demanda del servicio sobrepase la capacidad de respuesta por parte de la Institución, se solicitará apoyo de la ambulancia Consorcio Neiva – Espinal y/o a otras I.P.S de la ciudad de Neiva a través del CRUE Departamental.
- Se contará con la ambulancia del Centro de Salud de Praga, disponible en este Centro Poblado para hacerle frente a cualquier eventualidad.

**CONDUCTORES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE AMBULANCIAS, CELADORES Y VIGILANTES**

- Habrá cubrimiento de los servicios de celaduría, conductores y vigilancia las 24 horas, por parte de las respectivas Empresas y Agremiaciones Sindicales.
- Quienes se encuentren de descanso estarán en disponibilidad no presencial (al llamado), para hacerle frente a cualquier eventualidad.

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma	Firma	Firma

**¡Calidad con Calidez!**



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 17 de 31

**Capacidad De Camas:**

Elementos	Total
Camas	15
Camillas	12
Cunas	5
Colchonetas	2
Silla de Ruedas	2
Capacidad Total De Expansión	36

**Capacidad De Insumos Y Medicamentos:**

Capacidad de Atención	Total
Días de Atención	Todos Los Días

**Medios de Comunicación:**


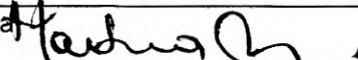

Elementos	Numero
Tele Fax	8389027, 8389008 y 8389162
Celular	3208404626
Radio	1
Correo Electrónico	esehospitalsancarlos@gmail.com

Habrà línea telefónica disponible para llamada local, a Neiva y celular y demás, se anexan los números de todos los funcionarios de la E.S.E. (Anexo No. 02)

**NUMEROS TELEFONICOS CENTROS DE REFERENCIAS:**

Se anexa listado de centros de referencia. (Ver Anexo No.03)

**e. Descripción del Proceso de Atención de Eventos por Pólvara de la E.S.E. Hospital San Carlos**

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

***Calidad con Calidez!***



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 18 de 31


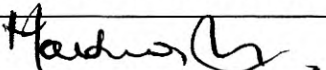

En el momento de presentarse un evento por lesiones producidas por pólvora, la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, cuenta con personal Médico y Paramédico las 24 horas del día; con el cual se priorizará la atención de pacientes que las padezcan, garantizándoseles un servicio con oportunidad, continuidad y suficiencia.

Nuestro personal Médico realizará un completo examen físico, clasificará el tipo de quemadura, relacionará la fecha y emitirá la conducta a seguir en cada uno de los casos; las cuales pueden ser el darle de alta posterior a la atención inicial de urgencias, para continuar con un manejo ambulatorio; el continuar manejo en el servicio de Hospitalización, o finalmente y de acuerdo a la gravedad de las lesiones, ser remitido a una Institución de mayor complejidad, de acuerdo a la Red propia de cada E.P.S.; previo aviso al C.R.U.E. Departamental (Nuestro Primer destino de referencia Público será la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva).

En todo caso se seguirá el protocolo de manejo de pacientes con lesiones por pólvora impartido por el Instituto Nacional de Salud.

**f. Actividades a realizar por parte de la IPS:**

- Iniciar la vigilancia intensificada de lesiones por pólvora 2014-2015, a partir de la fecha de aprobación del presente documento y hasta el 17 de enero de 2015.
- Realizar capacitaciones al personal institucional sobre protocolos de manejo y notificación de lesiones por pólvora.
- Brindar atención integral en salud a los lesionados por la manipulación y uso inadecuado de la pólvora, prestando los servicios necesarios desde la Atención Inicial de Urgencias, hasta la rehabilitación del lesionado si así lo requiere, conforme a la normatividad vigente y a los protocolos de atención de nuestra Entidad.


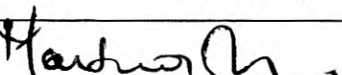

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

**¡Calidad con Calidez!**



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 19 de 31

- Cumplir con las actividades descritas en el Protocolo de Vigilancia de Lesiones por Pólvora y la Estrategia de Notificación Inmediata y diligenciar el formato establecido, siguiendo de manera estricta el flujo de información, disponible en la página Web de la gobernación del Huila - Secretaria de Salud Departamental link "POLVORA"
- Garantizar la disponibilidad las 24 horas de la vigilancia intensificada y los reportes del evento hasta la temporada de fin de año 2015, desde la aprobación del presente documento y finalizar el 17 de enero de 2015.
- La notificación diaria positiva o negativa de acuerdo con la presentación de lesionados a través de notificación inmediata del evento 452 en el aplicativo SIVIGILA de escritorio.
- Verificar la calidad del dato de los reportes a realizar, diligenciar el 100% de las variables de la ficha de notificación con información veraz.
- Activar y enviar el Plan Hospitalario en Emergencias de lesiones por pólvora o minas antipersonales.
- Cuando realicen notificación positiva de casos debe incluir: ficha epidemiológica y formato de notificación inmediata y enviar inmediatamente al correo electrónico [irag.huila@gmail.com](mailto:irag.huila@gmail.com) y al [crue.huila@huila.gov.co](mailto:crue.huila@huila.gov.co).
- Realizar notificación Positiva o Negativa todos los días (2 de diciembre 2014 al 17 de enero de 2015), con plazo máximo con corte a las 06:45 am por el correo electrónico - [sivigilaipe2012@hotmail.com](mailto:sivigilaipe2012@hotmail.com). Por parte del personal médico de la Institución.
- Actualizar y socializar el formato para la notificación inmediata de eventos en salud ocurridos por el almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación, uso inadecuado e ingesta de pólvora que facilite el flujo de información UNM – UND – INS, según la información requerida en la página web.
- Participar activamente en los análisis intersectoriales que se realicen en el marco de este evento antes, durante y después de esta vigilancia intensificada en el Municipio.
- Realizar gestión de los casos notificados al CRUEH, que requieran referencia y/o contrarreferencia en urgencias, dando prioridad a la ubicación de estos pacientes.
- Participar en los COVES programados por el área de vigilancia epidemiológica.

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

**¡Calidad con Calidez!**



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 20 de 31

- Participar y apoyar en el desarrollo y seguimiento de las acciones plateadas anteriormente.
- Participar en las Unidades de análisis de los casos presentados, con la posterior notificación a las entidades competentes de la protección infantil.
- Realizar seguimiento y acompañamiento a las acciones desarrolladas por otras entidades competentes de la protección infantil en relación con el restablecimiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que sufran algún tipo de lesión por pólvora.
- Realizar seguimiento a la inclusión de los Niños, Niñas y Adolescentes lesionados por pólvora a programas de la atención integral y posterior rehabilitación.


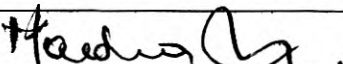

Ver Anexo No. 04

**g. Institución a las que puede referir pacientes:**

Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo (Tercer Nivel)	Neiva - Huila
Clínica Saludcoop Neiva	Neiva - Huila
Clínica Medilaser	Neiva - Huila
Clínica Emcosalud	Neiva - Huila
Clínica Uros	Neiva - Huila

**BRIGADAS DE EMERGENCIA:**

El PERSONAL correspondiente a las diferentes Brigadas de Emergencia, estarán disponibles al llamado ante cualquier eventualidad que se presente:

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

**¡Calidad con Calidez!**

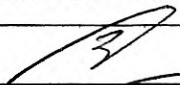
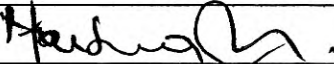



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>		Página
		<b>Página 21 de 31</b>

BRIGADA CONTRA <u>INCENDIO</u>	BRIGADA DE <u>EVACUACIÓN</u>	BRIGADA DE <u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	BRIGADA DE <u>COMUNICACIÓN</u>
COORDINADOR NELLYRETH NARVAEZ	COORDINADOR MARTHA CHARRY	COORDINADOR GLADYS LONGAS	COORDINADOR HEIDY LOSADA
JULIO CESAR SOTTO	LUISA OLAYA	PEDRO PABLO CRUZ	ANDRES FERNANDO GUTIERREZ
JORGE LEONARDO CARDOSO	LUIS EDUARDO RAMIREZ	OSNEIDER JOSE ORTIZ CERA	ANGELICA MARIA PRADA
MELKIN TOVAR	ROBI DUSSAN	KELLY YERALDY CARVAJAL	BIBIAN GISELA CORTES
EDUAR VIDAL	EDGAR CASALLAS	ALEX CAMACHO	MONICA CHARRY
DIANA SOFIA SANCHEZ	CARLOS DELGADO	NEISA GARZON	LINA ERAZO SILVA
MAYER OSPINA	ALEXANDER CAMACHO	LUZ MIRIA DUSSAN	LILA BUSTOS
ERIKA BERMEO	ELIANA MEDINA	MARIA SILVA	MAGDALENA DUSSAN
JOSE MARINO	SILVIA ROA	JHON FABER MENDEZ	JOSE DOMINGO EMBUS
MICHAEL ACUÑA	ARACELY PERDOMO	DIANA GONZALEZ	AIDA LELI GONZALEZ
MARIA CATALINA MORA	FELIX OLAYA	ADRIANA MARCELA ALDANA	CLAUDIA CAROLINA SANCHEZ
JESUS MAURICIO LOSADA	JORGE GIL GUTIERREZ	MARIA JULIA SANCHEZ	
		EDNA FERNANDA CHAVEZ	

- Las Empresas Contratistas y Agremiaciones Sindicales garantizarán la disponibilidad al llamado de todo el personal para hacerle frente a cualquier emergencia que se presentare y se activara el Plan de Emergencia.

**JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA**  
Gerente

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

*¡Calidad con Calidez!*



ESE HOSPITAL SAN CARLOS		Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA		Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1		Fecha Aprobación	02-12-2014
PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA		Página	Página 22 de 31

### ANEXO No.1

### Formato de Notificación Inmediata

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA  
 NOTIFICACION INMEDIATA DE LESION POR POLVORA  
 FESTIVIDADES DECEMBRINAS 2012 - 2013

MUNICIPIO	UPGD	NOMBRE DE LA ASSEGURADORA	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	AÑOS CUMPLIDOS	UNIDAD DE MEDIDA DE LA EDAD (Días, Meses, Años)	FECHA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	TIPO DE LESION	GRADO DE QUEMADURA	EXTENSION DE LA QUEMADURA	SITOS ANATOMICOS COMPROMETIDOS POR LA LESION (Puede marcar más de una opción)	INGESTA ACCIDENTAL DE POLVORA	TIPO DE TRATAMIENTO	REMITIDO A OTRA INSTITUCION	CONDICION FINAL
									Amputación	Primer grado	Menor del 5%	Ojos		Hospitalario	Si	Vivo
									Laceración	Segundo grado	6 al 10%	Orejas	Si		No	
									Contusión	Tercer grado	11 al 20%	Cabeza y cuello				
									Quemadura			Via aérea				
									Daño ocular	Sin dato	Mayor del 21%	Abdomen				
									Daño auditivo			Extremidades superiores	NO			
												Extremidades inferiores				Muerto
												Miembros superiores				
												Miembros inferiores				
												Genitales				
												Suridato				

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodriguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma	Firma	Firma

**¡Calidad con Calidad!**



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 23 de 31

### ANEXO No. 2

**Listado de Personal que presta sus servicios en la E.S.E. Hospital San Carlos, a través de Agremiaciones Sindicales y/o Empresas Prestadoras de Servicios.**

SAVITRA		
NOMBRE	PROFESION	TELEFONO
ALEXANDER CAMACHO GARCÉS	ENFERMERO	3138429988
JOSE MARINO TRUJILLO GARAY	ENFERMERO	3123589173
DIANA MARCELA GONZALEZ	AUXILIAR ENFERMERIA	3115662739
LUZ MIRIAN DUSSAN	AUXILIAR ENFERMERIA	3125049694
NEISA GARZON	AUXILIAR ENFERMERIA	3112846263
ADRIANA MARCELA ALDANA	AUXILIAR ENFERMERIA	3202302425
DIANA SOFIA SANCHEZ GONZALES	AUXILIAR ENFERMERIA	3208436544
JHON EDUARD VIDAL	AUXILIAR ENFERMERIA	3215930981
MARIA JULIA SANCHEZ	AUXILIAR ENFERMERIA	3157106286
CATALINA MARIA MORA SILVA	AUXILIAR ENFERMERIA	3212364268
JHON FABER MENDEZ	AUXILIAR ENFERMERIA	3134184117
DANIELA ROJAS LUGO	AUXILIAR ENFERMERIA	3155817550
MARGARITA MARIA CARDENAS	AUXILIAR ENFERMERIA	3132191418
MARÍA XIMENA ÑAÑEZ BANBAWE	AUXILIAR ENFERMERIA	3173330496
MARIA FERNANDA VENEGAS	AUXILIAR ENFERMERIA	3202574088
ROSALBA PERDOMO	AUXILIAR ENFERMERIA	3125507512
DURLEY VARON	AUXILIAR ENFERMERIA	3112894762
MAGNA LORENA MEDINA	AUXILIAR ENFERMERIA	3108620284
SILVIA PAOLA LEMUS	CORD. ODONTOLOGIA	3123859463
YESNEYER GARZON	HIGIENISTA ORAL	3115714040
MARIA ANGÈLICA DUSSAN	HIGIENISTA ORAL	3103189971
NELLYRETH NARVAEZ	FISIOTERAPEUTA	3182384850
MARLENE VILLARRAGA TALERO	BACTERIOLOGA	3002013856
IBON CAROLINA GONZALEZ T.	BACTERIOLOGA	3202272922
GEIDY LORENA SANCHEZ	PSICOLOGA	3202368823
LINA YANETH ERAZO	AUXILIAR FARMACIA	3134958084
JHON WILLIAM ARIAS ORTIZ	AUXILIAR FARMACIA	3126699742
MICHAEL ANDRES ACUÑA	AUXILIAR FARMACIA	3204314751

Coordinador

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz

Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez

Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C

Firma

Firma

Firma

*¡Calidad con Calidez!*



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	Página 24 de 31

ANGELA YOHANA BAHAMON	AUXILIAR FARMACIA	3106968929
CLAUDIA CAROLINA SANCHEZ	AUXILIAR LABORATORIO	3142083574
SANDRA YANETH PINEDA CELIS	FISIOTERAPEUTA	3202682203

SINDICATO DE GREMIOS DE LA SALUD			
NOMBRE	PROFESION	TELEFONO	
<b>BIBIAN GISELA CORTES</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3115781275	Coordinador
HECTOR FAVIAN DIAZ GARZON	AUXILIAR FACTURACION	3104047727	
EDGAR JIMENO DELGADO	AUXILIAR FACTURACION	3187673322	
MARIA MONICA CHARRY	AUXILIAR FACTURACION	3209469288	
EIANA DEL ROCIO MEDINA	AUXILIAR FACTURACION	3115516264	
ROBI DUSSAN ROJAS	CONDUCTOR	3124387685	
LUIS EDUARDO RAMIREZ	CONDUCTOR	3143373567	
ILMER ALBERTO CASTAÑEDA	CONDUCTOR	3202856244	
CARLOS EDUARDO DELGADO	CONDUCTOR	3214436194	
EDGAR CASALLAS	CONDUCTOR	3138341981	
HEIDY LORENA LOSADA	COORDINADORA SIAU	3167637427	
MIGDONIA MORA	AUXILIAR SIAU	3203139048	
YORLENY DIAZ MORA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3174190724	

LIMPIEZA TOTAL			
NOMBRE	PROFESION	TELEFONO	
ARACELY PERDOMO	SERVICIOS GENERALES	3212146223	Coordinador
ERIKA BERMEO	SERVICIOS GENERALES	3204246045	
LILA BUSTOS SANCHEZ	SERVICIOS GENERALES	3213070610	
MAYER KARINE GUERRERO OSPINA	SERVICIOS GENERALES	3144013970	
FELIX OLAYA GARCIA	AUXILIAR MANTENIMIENTO	3116002412	

LA DOBLE W			
NOMBRE	PROFESION	TELEFONO	
JULIO CESAR SOTTO	VIGILANTE	3102267665	Coordinador
MELKIN TOVAR	VIGILANTE	3102767836	
JORGE LEONARDO CARDOSO	VIGILANTE	3103285354	

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma	Firma	Firma

*Calidad con Calidez!*

**CONTRATISTAS**

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
MARTHA PIEDAD RODRIGUEZ	ASESORA CALIDAD	3184315880
LICEDT TATIANA BUSTOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3132972845
ANDRES GUTIERREZ	TECNICO EN SISTEMAS	3163720547
GHILMAR ARIZA	ABOGADO	3107864331
JORGE GIL GUTIERREZ	MEDICO	3012428528
PEDRO PABLO CRUZ	MEDICO	3147629957
JESUS MAURICIO LOSADA	MEDICO	3183836979
ANGELICA PRADA	MEDICO	3144553228
RAFAEL SANCHEZ	COORDINADOR FACTURACION	3186962079
BARBARA LOPEZ	CONTADORA	3124544850
MAGNOLIA QUIÑONEZ	ENFERMERA	3144449734
KAROL ALVAREZ	ODONTOLOGA	3214965754
ANA TORRES	PSICOLOGA	3125769212

**PLANTA**

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
JORGE ALONSO CHARRY C.	GERENTE	
EDILBERTO MACÍAS VILLARRAGA	SUBGERENTE	3142957498
LUISA FERNANDA OLAYA	ALMACENISTA	3208404632
CONSUELO CARDOZO DÍAZ		NO TIENE
MARTHA CECILIA CHARRY GUTIÉRREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NO TIENE
SILVIA ROA LUGO	AUXILIAR DE LA SALUD	3167459629
YINETH MORA ORJUELA	AUXILIAR DE LA SALUD	3168729994
GLADYS LONGAS	ENFERMERA	3186737737 - 3106660093
MARÍA DEL CARMEN SILVA SÁNCHEZ	COORDINADOR FARMACIA	3134670527
AIDA LELY GONZÁLEZ POLANÍA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3214724001
MARTHA CECILIA BARRIOS MEDINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3183676396
MARFA ROCÍO LAGUNA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3143816102
MAGDALENA DUSSÁN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3125275814
ALBA LUZ ECHEVERRY	SERVICIOS GENERALES	3208725843
JOSÉ DOMINGO EMBUS CADENA	TECNICO EN SALUD	3125355486
EDNA FERNANDA CHAVEZ	MEDICO	3206193654

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz

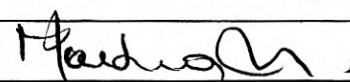
Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez

Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C

Firma



Firma




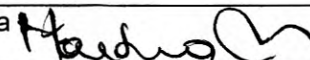
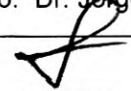
Firma





<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	<b>Página 26 de 31</b>

OSNEIDER JOSE ORTIZ	MEDICO	3015633031
KELLY YERALDY CARVAJAL	MEDICO	3208412275

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

**¡Calidad con Calidez!**



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>	Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA	Versión	<b>2</b>
NIT: 891.180.238 - 1	Fecha Aprobación	<b>02-12-2014</b>
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>	Página	<b>Página 27 de 31</b>

### ANEXO No. 3

#### Centros de Referencia

Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo (Tercer Nivel)	Neiva - Huila	Conmutador: 8715907
Clínica Saludcoop Neiva	Neiva - Huila	8747679
Clínica Medilaser	Neiva - Huila	8720326
Clínica Emcosalud	Neiva - Huila	8718489
Clínica Uros	Neiva - Huila	87599995

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz

Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez

Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C

Firma

Firma

Firma




**¡Calidad con Calidez!**



<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>		Código	PCICQP-HSC-2014
AIPE - HUILA		Versión	2
NIT: 891.180.238 - 1		Fecha Aprobación	02-12-2014
<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR PÓLVORA</b>		Página	Página 28 de 31

**ANEXO No. 4**  
**Cuadro de Actividades**

Actividad	Tarea	Responsable	Fecha Límite de Ejecución	Porcentaje de Cumplimiento	Medio de Verificación	Observaciones
Iniciar la vigilancia intensificada de lesiones por pólvora 2014-2015, a partir de la fecha de aprobación del presente documento y hasta el 17 de enero de 2015.	1. Reunir al Cuerpo Médico, Paramédico, de Enfermería, Laboratorio Clínico y de Vigilancia Epidemiológica, para iniciar la vigilancia intensificada de lesiones por pólvora 2014-2015	Responsable Institucional Sistema de Vigilancia Epidemiológica.	03 de Diciembre de 2013	Seguimiento al 100% de casos de lesiones por pólvora.	Reporte oportuno a SIVIGILA. RIPS	
Realizar capacitaciones al personal institucional sobre protocolos de manejo y notificación de lesiones por pólvora.	1. Reunir al Cuerpo Médico, Paramédico, de Enfermería y Laboratorio Clínico para presentarles y capacitarlos sobre el Plan de Contingencia Institucional y sobre el Protocolo de Manejo de los eventos.	Coordinación Médica. Coordinación Enfermería. Auditoría Médica	Cada 15 días	Evaluar al 100% del personal asistencial de la Institución sobre el conocimiento y puesta en práctica del Protocolo de Atención Clínica de os eventos en salud por Pólvora.	Evaluaciones realizadas al personal Médico, Paramédico, de Enfermería y de Laboratorio.	

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
Firma 	Firma 	Firma 

**¡Calidad con Calidad!**



**ESE HOSPITAL SAN CARLOS**

AIPE - HUILA

NIT: 891.180.238 - 1

**PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA**




Código PCICQP-HSC-2014

Versión 2

Fecha Aprobación 02-12-2014

Página Página 29 de 31

<p>Brindar atención integral en salud a los lesionados por la manipulación y uso inadecuado de la pólvora, prestando los servicios necesarios desde la Atención Inicial de Urgencias, hasta la rehabilitación del lesionado si así lo requiere, conforme a la normatividad vigente y a los protocolos de atención de nuestra Entidad.</p>	<p>1. Mantener personal las 24 horas del día a fin garantizar la notificación inmediata en caso de comprobar un caso.</p>	<p>Coordinación Médica Personal de Enfermería</p>	<p>Permanente</p>	<p>100% de los pacientes con Diagnóstico de Dengue detectados oportunamente.  100% de los Consultorios con el flujograma de la atención del Dengue</p>	<p>Formatos de Auditoría Médica realizadas a las Historias Clínicas de pacientes con Dx de Quemaduras por Polvora  Flujogramas de atención al paciente con Quemadura por Polvora</p>	
<p>Cumplir con las actividades descritas en el Protocolo de Vigilancia de Lesiones por Polvora y la Estrategia de Notificación Inmediata y diligenciar el formato establecido, siguiendo de manera estricta el flujo de información, disponible en la página Web de la gobernación del Huila - Secretaría de Salud Departamental "POLVORA"</p>	<p>1. Garantizar la notificación oportuna, positiva de forma inmediata.</p>	<p>Responsable Sistema de Vigilancia Epidemiológica</p>	<p>Permanente</p>	<p>Notificación inmediata de casos positivos por quemadura por pólvora</p>	<p>Reporte Sistema de Vigilancia Epidemiológica.</p>	

<p>Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz</p>	<p>Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez</p>	<p>Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C</p>
<p>Firma </p>	<p>Firma </p>	<p>Firma </p>

**¡ Calidad con Calidez!**



**ESE HOSPITAL SAN CARLOS**

Código PCICQP-HSC-2014

AIPE - HUILA

Versión

2

NIT: 891.180.238 - 1

Fecha Aprobación

02-12-2014

**PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA**

Página

Página 30 de 31

	Permanente	RIPS	RIPS	RIPS
<p>Garantizar la disponibilidad las 24 horas de la vigilancia intensificada y los reportes del evento hasta la temporada de fin de año 2015, desde la aprobación del presente documento y finalizar el 17 de enero de 2015.</p>	<p>Coordinación Médica Coordinación de Enfermería Oficina de Estadística Sistema de Vigilancia Epidemiológica.</p>	<p>Permanente</p>	<p>RIPS Reporte de Casos Fichas diligenciadas</p>	<p>RIPS Reporte de Casos Fichas diligenciadas</p>
<p>1. Revisar permanentemente la presencia de casos positivos de lesiones por pólvora.</p>	<p>Gerencia, Responsable Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Jefe de Urgencias y Coordinación Médica</p>	<p>03 de Diciembre de 2014</p>	<p>Documento Plan de Contingencia de Atención a Lesiones por Pólvora.</p>	<p>Publicación de Plan de Contingencia.</p>
<p>Activar y enviar el Plan Hospitalario en Emergencias de lesiones por pólvora o minas antipersonales.</p>	<p>Equipo de Urgencias, Responsable Sistema de Vigilancia Epidemiológica</p>	<p>Diariamente</p>	<p>Reporte Diario via Mail.</p>	<p>Copia de Reporte diario.</p>
<p>Realizar notificación Positiva o Negativa todos los días (2 de diciembre 2014 al 17 de enero de 2015), con plazo máximo con corte a las 06:45 am por el correo electrónico - sivilaape2012@hotmail.com. Por parte del personal médico de la Institución.</p>	<p>1. Garantizar la notificación oportuna, diaria, sea esta positiva o negativa.</p>			

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz


Firma

Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez




Firma

Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C

**¡Calidad con Calidad!**

	<b>ESE HOSPITAL SAN CARLOS</b>		Código	PCICQP-HSC-2014
	AIPE - HUILA		Versión	2
	NIT: 891.180.238 - 1		Fecha Aprobación	02-12-2014
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS QUEMADURAS POR POLVORA</b>		Página	Página 31 de 31

Participar activamente en los análisis intersectoriales que se realicen en el marco de este evento antes, durante y después de esta vigilancia intensificada en el Municipio.	1. Asistir y hacer parte activa de los análisis intersectoriales.	Coordinadora de Urgencias, Coordinador Médico, Responsable de Sistema de Vigilancia Epidemiológica.	De acuerdo a convocatorias	Listas de asistencia	
Realizar gestión de los casos notificados al CRUEH, que requieren referencia y/o contrarreferencia en urgencias, dando prioridad a la ubicación de estos pacientes.	1. Hacer gestión ante el CRUEH	Coordinadora de Urgencias, Coordinador Médico	De acuerdo a necesidad	Reporte de Gestión.	
Participar en los COVES programados por el área de vigilancia epidemiológica.	1. Asistir y hacer parte activa de los COVES	Coordinadora de Urgencias, Coordinador Médico, Responsable de Sistema de Vigilancia Epidemiológica.	De acuerdo a convocatorias	Listas de asistencia	
Participar en las Unidades de análisis de los casos presentados, con la posterior notificación a las entidades competentes de la protección infantil.	1. Asistir y hacer parte activa en las Unidades de Análisis	Coordinadora de Urgencias, Coordinador Médico, Responsable de Sistema de Vigilancia Epidemiológica.	De acuerdo a convocatorias	Listas de asistencia	

Elaborado: Dr. Pedro Pablo Cruz	Revisado: Dra. Martha P. Rodríguez	Aprobado: Dr. Jorge A. Charry C
 Firma	 Firma	 Firma

**¡Calidad con Calidad!**